

programa

AYUDAS PARA PROYECTOS EN EL MARCO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL – Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016

objeto

Concesión de ayudas para proyectos en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la sociedad de la información en el marco de la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, dirigidas tanto a proyectos nacionales como a proyectos internacionales pertenecientes a alguno de los clústeres TIC de EUREKA, PENTA, EURIPIDES, ITEA3 y CELTIC-PLUS

beneficiarios y modalidades de participación

Empresas, organismos de investigación y agrupaciones o asociaciones empresariales (excepto sector público y profesionales autónomos)

- Los proyectos deberán realizarse en la **modalidad individual**, según bases reguladoras de estas ayudas
- Los proyectos con presupuesto superior a **1.000.000 de euros**, deberán contar con **subcontrataciones** por un importe que ascienda **al menos al 25% del presupuesto presentado**

proyectos subvencionables

Proyectos de **investigación industrial y desarrollo experimental** en las siguientes prioridades temáticas:

- Industrias del futuro
- Industria Conectada 4.0
- Ciberseguridad y confianza digital
- Salud y bienestar
- Agroalimentario, gestión MA y eficiencia energética
- Transporte y logística
- Contenidos digitales

modalidad de ayuda

subvención + préstamo

intensidad de ayuda en forma de subvención

subprograma	nota $\geq$	pequeña	mediana	grande	ppto. min.	ppto. máx.
Impulso Tecnológico	17 puntos	50%	50%	40%	200.000 €	10.000.000 €
	13 puntos	35%	35%	25%		
	8 puntos	30 %	30 %	20%		
EUREKA	17 puntos	60%	50%	40%	200.000 €	3.500.000 €
	8 puntos	45%	35%	25%		

características del préstamo

- Plazo máximo de amortización: **5 años con 2 años de carencia**
- Tipo de interés aplicable: **0 %**
- Importe máximo: podrá **complementar la subvención hasta el 100% del coste financiero** del proyecto y se establecerá en la solicitud de ayuda pudiendo ser minorado mediante alegación a la propuesta de resolución provisional

cuantía de la ayuda

cuantía total máxima para los años 2017 y 2018

subprograma	subvención	préstamo
Impulso Tecnológico	16 M€	48 M€
EUREKA	4 M€	12 M€
total	20 M€	60 M€

plazos

inicio	14.06.2017
fecha límite de presentación	11.07.2017
ejecución	entre la fecha de presentación de la solicitud y el 31.12. 2018
justificación	01.01.2019 – 31.03.2019
pago	75% (subvención + préstamo) al momento de la concesión y tras la constitución de garantías 25% restante tras la justificación de la actividad de la primera anualidad

normativa reguladora

[BOE-Convocatoria](#)

más información

<http://www.evocas.com/contacto/>